



LICITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2023

AVISO DE CONVOCATORIA

El Departamento del Quindío en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS BTL Y ATL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓNES IMPLEMENTADA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE MEDIOS, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, GESTIONES Y SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020 – 2023"



1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y el valor señalado en el presupuesto oficial, se trata en principio de un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, señalado en la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 del 2007 en el artículo 2, numeral 1, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1882 de 2018.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan. El pliego de condiciones elaborado por el Departamento del Quindío para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, los definidos en el Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de licitación. Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. De conformidad con lo anterior, se aclara que esta es la modalidad de selección pertinente para adelantar el proceso contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS BTL Y ATL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL COMUNICACIONES IMPLEMENTADA EN EL PLAN DE MEDIOS, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS GESTIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, FUNCIONAMIENTO SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "TU Y YO SOMOS QUINDÍO 2020 - 2023".

¹Ley 905 del 2 de agosto de 2004

"Acceso a mercados de bienes y servicios."

Ley 1273 de 2009

"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

Ley 1507 de 2012

¹ http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-channel.html







"Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones"

• Ley 1712 de 2014

"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

- Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021
- Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021

De conformidad con lo anterior, se aclara que esta es la modalidad de selección pertinente para adelantar el proceso contractual:



PRESTACIÓN DE SERVICIOS BTL Y ATL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓNES IMPLEMENTADA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE MEDIOS, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, GESTIONES Y SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020 – 2023".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS** contado desde la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra, en todo caso no podrá exceder la vigencia 2023, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Fecha establecida en el proyecto de pliego de condiciones electrónico plataforma Secop II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

El Departamento del Quindío adelantó un estudio de sector y/o costos, con el fin de obtener el porcentaje de Administración y el costo de los servicios requeridos, para lo que establece unos rangos de presupuesto, lo cual de acuerdo con la asignación realizada con base en la necesidad estimada por la Dirección de Comunicaciones cuantificada en la suma TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.520.737.700,00), en el cual, se encuentran incluidos el porcentaje por concepto de administración, los servicios requeridos, costos directos e indirectos, estampillas, el IVA y demás impuestos a que haya lugar

Así mismo se hace un análisis del valor total respecto a las cantidades necesitadas de cada unidad:

	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Cant.
	1	Transmisiones vía Streaming oficiales, con sonido profesional, mínimo 2 planos de cámara mezclados en vivo, con una duración máxima 90 minutos, sobre contenidos informativos.	1
Digital	2	Publicación de campañas publicitarias e informativas en medios digitales locales, con Banner (mínimo de 300 x 300) en página principal, con vínculo a página interna con publirreportaje.	1





רו	ГЕМ	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Cant.
	3	Publicación de videos publicitarios e informativos, con duración de 15 a 30 segundos, en formato horizontal y/o vertical, en medios digitales locales.	1
	4	Transmisiones en vivo por plataformas digitales con entrevistas, cubrimientos y/o desarrollo de contenidos informativos, de mínimo 8 minutos y máximo de 20 minutos.	1
	5	Difusión campañas publicitarias y contenidos informativos en redes sociales de influenciador regional o nacional con publicación audiovisual.	1

	1								
	6	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 20 segundos, en dial AM o FM, con cobertura en el departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
	7	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, con cobertura en el departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
	8	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con							
	9	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, con cobertura Nacional. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
	10	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, con cobertura Nacional. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
Radio	11	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, en emisoras comunitarias del departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
	12	Difusión de productos radiales con contenido informativo, con duración máxima de 10 minutos, en dial AM o FM, en programas de formato libre, con cobertura en el departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
	13	Difusión de productos radiales con contenido informativo, con duración máxima de 10 minutos, en dial AM o FM, en programas de formato libre, con cobertura nacional. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						
	14	Difusión de productos radiales con contenido informativo, con duración máxima de 10 minutos, en dial AM o FM, en programas de formato libre, en emisoras comunitarias del departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1						

TV	15	Difusión cápsulas informativas para televisión, con duración máxima de 30 segundos, en canales con local y/o regional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm, de lunes a domingo.	1
----	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---









ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Cant.
16	Difusión cápsulas informativas para televisión, con duración máxima de 30 segundos, en canales con cobertura nacional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm, de lunes a domingo.	1
17	Difusión de productos televisivos, con duración entre 2 y 10 minutos, con cobertura local y/o regional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm, de lunes a domingo.	1
18	Difusión de productos televisivos, con duración entre 2 y 10 minutos, con cobertura nacional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm, de lunes a domingo.	1

	19	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso local y/o regional con más de tres mil (3.000) suscriptores, en página corriente, de 1/4 página a full color.	1
Impres o	20	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso nacional con más de diez mil (10.000) suscriptores, en página corriente, de 1/4 página a full color.	1
	21	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso, en página corriente, de 1/4 página a full color, con fotografía y/o infografía, en medio local y/o regional.	1
	22	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso, en página corriente, de 1/4 página a full color con fotografía y/o infografía, en medio nacional.	1

	23	Campañas BTL y ATL (publicidad exterior e interior como vallas, pantallas digitales, mogadores, ascensores, centros comerciales, etc)	. 1
BTL	24	Campañas TTL, posicionamiento SEM y SEO en plataforma Google Adworks y Social Ads en redes sociales de contenidos informativos y publicitarios, monitoreo diario de medios de comunicación tradicionales y digitales a nivel local, regional y nacional.	1

NOTA 1: El ítem 23 incluye el desarrollo integral de la estrategia BTL, desde su creación hasta su colocación, previo diseño entregado y aprobado por el Departamento del Quindío.

NOTA 2: El porcentaje de administración, corresponde al costo que se le reconoce a la agencia de medios, por administrar los recursos del Departamento con los medios de comunicación, para llevar a cabo las necesidades requeridas en el plan de medios planteado por el Departamento del Quindío.

Recibidas las cotizaciones por parte de las empresas LEGO CREATIVE, MOSCA LABORATORIO BTL, CENTRAL DE MEDIOS Y SOTAVENTO GROUP y verificando los valores del mercado ponderamos los precios promedio de cada producto a contratar en el contrato de central de Medios BTL y ATL., se obtuvo el siguiente precio promedio:

Cobernación del Quindío Paisaje Cultural Cafetero Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Patrimonio de la Humanidad Declarado por la **UNESCO**

PBX: 6067359919 EXT. 13 juridica@gobernacionquindio.gov.co









С	I	T : 1	С	1	2	3	4	 1
0020 0	I T E	DESCRIPCIÓN DEL ITEM 1883	0 A N T -	LEGO CREATIVE	MOSCA Laboratorio BTL	CENTRAL DEMEDIOS	SOTAVENTO GROUP	MEDIA (Valor Unitario Promedio)
P T O	М		D A D	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR :-	Promedicy
	1	Transmisiones vía Streaming oficiales, con sonido profesional, mínimo 2 planos de cámara mezclados en vivo, con una duración máxima 90 minutos, sobre contenidos informativos.	1.	8,002,614.00	7,923,000.00	7,500,000.00	8,613,614.00	8,009,807.00
D	2	Publicación de campañas publicitarias e informativas en medios digitales locales, con Banner (mínimo de 300 x 300) en página principal, con vinculo a página interna con publirreportaje.	1	7,482,290.00	7,412,000.00	7,000,000.00	8,057,868.00	7,488,039.50
G I T A	3	Publicación de videos publicitarios e informativos, con duración de 15 a 30 segundos, en formato horizontal y/o vertical, en medios digitales locales.	1	2,674,440.00	2,648,000.00	2,500,000.00	2,878,633.00	2,675,268.25
L	4	Transmisiones en vivo por plataformas digitales con entrevistas, cubrimientos y/o desarrollo de contenidos informativos, de mínimo 8 minutos y máximo de 20 minutos.	1	3,799,908.00	3;762,000.00	3,500,000.00	4,090,031.00	3,787,984.75
	5	Difusión campañas publicitarias y contenidos informativos en redes sociales de influenciador regional o nacional con publicación audiovisual.	1	3,737,994.00	3,701,000.00	3,500,000.00	4,023,390.00	3,740,596.00

С		* • :	С	1	2	3	4	
ONCE	TE	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	A N T	LEGO CREATIVE	MOSCA Laboratorio BTL	CENTRAL DEMEDIOS	SOTAVENTO GROUP	MEDIA (Valor Unitario Promedio)
P T O	М		D A D	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	









									_
	6	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 20 segundos, en dial AM o FM, con cobertura en el departamento del Quindio. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	144,534.00	143,000.00	132,000.00	155,569.00	143,775.75	
	7	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, con cobertura en eldepartamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	185,844.00	184,000.00	175,000.00	200,033.00	186,219.25	A
Andreas de la companya de la company	8	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 20 segundos, en dial AM o FM, con cobertura Nacional. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	3,562,452.00	3,527,000.00	3,368,000.00	3,834,445.00	3,572,974.25	イクを見ると、
	9	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, con cobertura Nacional. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	4,801,548.00	4,754,000.00	4,490,000.00	5,168,146.00	4,803,423.50	
R A D	10	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, con cobertura Nacional, En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	4,801,548.00	4,754,000.00	4,490,000.00	5,168,146.00	4,803,423.50	
0	11	Difusión de cuñas o menciones publicitarias en radio, con duración de 30 segundos, en dial AM o FM, en emisoras comunitarias del departamento del Quindio. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	92,922.00	92,000.00	88,150.00	100,017.00	93,272.25	T
	12	Difusión de productos radiales con contenido informativo, con duración máxima de 10 minutos, en dial AM o FM, en programas de formato libre, con cobertura en el departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	4***	609,246.00	603,000.00	560,000.00	655,762.00	607,002.00	
	13	Difusión de productos radiales con contenido informativo, con duración máxima de 10 minutos, en dial AM o FM, en programas de formato libre, con cobertura nacional. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.		31,494,030.00	31,181,000.00	29,500,000.00	33,898,599.00	31,518,407.25	Air larte Life corn committee and a charles of the foreign control deline corn also described from the
ANALYSIS OF THE PROPERTY OF TH	14	Difusión de productos radiales con contenido informativo, con duración máxima de 10 minutos, en dial AM o FM, en programas de formato libre, en emisoras comunitarias del departamento del Quindío. En horarios de 5:00 am a 10:00 pm.	1	464,712.00	460,000.00	400,000.00	500,193.00	456,226.25	And the second s









С	Τ		С	1	2	3	4	I
0 N C E	I T E	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	1	LEGO CREATIVE	MOSCA Laboratorio BTL	CENTRAL DEMEDIOS	SOTAVENTO GROUP	MEDIA (Valor Unitario Promedio)
P T O	M	17.00	D A D	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
A control of the cont	15	Difusión cápsulas informativas para televisión, con duración máxima de 30 segundos, en canales con localyo regional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm, de lunes a domingo.	1	495,618.00	491,000.00	450,000.00	533,458.00	492,519.00
T V	16	Difusión cápsulas informativas para televisión, con duración máxima de 30 segundos, en canales con cobertura nacional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm, de lures a domingo.	1	5,162,934.00 	5,112,000.00	4,740,300.00	S,557,124.00	5,143,089.50
*	17	Difusión de procuctos televisivos, con duración entre 2 y 10 minutos, con cobertura local vio regional, en horario de 5:00 am a 1 1:00 pm, de lunes a domingo.	1	8,260,776.00	8,179,000.00	7,500,000.00	8,891,486.00	8,207,815.50
and the same and delications and delications in the desired and of the same of the desired and the same and the	18	Difusión de productos televisivos, con duración entre 2 y 10 minutos, con cobertura nacional, en horario de 5:00 am a 11:00 pm de lunes a domingo	1	101,194,098,00	100,190,000.00	94,806,000.00	108,920,267.00	101,277,591.25
THE THE THE PROPERTY OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF THE P	19	Difusión campañas publicitarias e informativas er medio impreso local y/o regional con más de tres mil (3.000) suscriptores, en página corriente, de 1/4 página a f. ll color.	4	2,922,198.00	2,893,000.00	2,730,600.00	3,145,308.00	2,922,776.50
M P R	20	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso nacional con más de diezmil (10.000) suscriptores, en página corriente, de 1/4 página a full color.	steady	26,537,646.00	26,274,000.00	24,883,500.00	27,731,840.00	26,356,746.50
ESO	21	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso, en página corriente, de 1/4 página a fullcolor, con fotografía yo infografía, en medio local y/o regional.	4	2,911,896.00	2,883,000.00	2,730,600.00	3,042,931.00	2,892,106.75
***	22	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso, en página corriente, de 1/4 página a full color con fotografía y/o infografía, en medio nacional.	-t-	26,640,870.00	26,376,000.00	24,883,500.00	27,839,709.00	26,435,019.75





С			С	1	2	3	1	
0 N C E	! T E	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	A N T	LEGO CREATIVE	MOSCA Laboratorio	CENTRAL DEMEDIOS	SOTAVENTO GROUP	MEDIA ' (Valor Unitario Promedio)
P T O	М			VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
	23	Campañas BTL yATL (publicidad exterior e interior como vallas, pantallas digitales, mogadores, ascensores, centros comerciales, eto)	1	10,171,032.00	10,070,000.00	9,500,000.00	10,628,728.00	10,092,440,00
BTL	24	Campañas TTL, posicionamiento SEM y SEO en plataforma Google Adworks y Social Ads en redes sociales de contenidos informativos y publicitarios, monitoreo diario de medios de comunicación tradicionales y digitales a nivel local, regional y nacional.		13,836,708.00	13,699,000.00	13,000,000.00	· 14,459,360.00	13,748,767.00
	L	TOTAL	f.	269,987,858.00	267,311,000.00	252,427,650.00	288,094,657.00	269,455,291.25
S	25	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN	Į	12.5%	12.0%	11.0%	13.0%	12.12%

Teniendo en cuenta proceso de contratación adelantado en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con la idea de generar un amplio escenario para calcular el porcentaje de administración para la vigencia 2023 se solicitaron cotizaciones de posibles oferentes que prestan esta clase de servicios y/o producto con el fin de entender la dinámica del mercado y realizar el respectivo análisis, el comportamiento y las perspectivas de cambios sobre estos y de este modo determinar el porcentaje de administración de la central de medios para el servicio que requiere el Departamento del Quindío para la vigencia 2023, de la siguiente forma:

ITEM	OBJETO A CONTRATAR	LEGO CREATIV E	MOSCA LABOTARIO BTL	CENTRAL DE MEDIOS	SOTAVENTO GROUP	Promedio
N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BTL Y ATL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓNES IMPLEMENTADA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE MEDIOS, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, GESTIONES Y SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020 – 2023".	12.5%	12.0%	11.0%	13.0\$	12.12%

Nota 1: El valor ofertado y el porcentaje de administración no pueden superar el 100% del porcentaje estimado por la entidad, ni el presupuesto oficial para el presente proceso, el cual se encuentra identificado en los presentes estudios previos y estudios del sector, razón por lo cual deben estar dentro del porcentaje de administración y valor de la oferta de los servicios calculado por la Entidad, so pena de causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: Para evaluar el precio de la oferta se tendrá en cuenta el valor de cada ítem discriminado en la necesidad descrita por el Departamento del Quindío, propuesta que deberá estar contenida

Cobernación del QuindíoCalle 20 No. 13-22 **www.quindio.gov.co**Armenia, Quindío

Paisaje Cultural CafeteroPatrimonio de la Humanidad
Declarado por la *UNESCO*

PBX: 6067359919 EXT. 13. juridica@gobernacionquindio.gov.co







dentro del precio promedio del Presupuesto oficial establecido para cada ítem sin superar el valor establecido para cada uno de ellos.

Nota 3: Para el efecto de los cálculos promedio el Departamento del Quindío aproximó los valores de las cifras sin decimales, y cuando se trata de porcentajes se tomaron en cuenta 2 dígitos con el fin de generar valores cerrados para la presentación de las ofertas.

Nota 4: El Supervisor del Contrato será quien determine la periodicidad de los espacios relacionados en los ítems

Nota 5: Los anteriores precios incluyen el valor del IVA

<u>Nota 6</u>: El valor unitario ofertado, no podrá superar el valor unitario establecido por la Entidad, so pena de causal de rechazo de la oferta.

Nota 7: Los valores unitarios ofertados, serán los que rijan durante la vigencia del contrato.

NOTA 8: EL CONTRATISTA SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES O ESTAMPILLAS Y DEMÁS GRAVÁMENES OCASIONADOS POR LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL			¿VIGEN TE?	ENTIDAD ESTAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
		:	. Ex	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	
Alianz	Chile		SI	SI	NO	SI	NO	
а	Perú		SI	SI	NO	SI	NO	
Pacífic o	México	:	NO	NO	NO	NO	NO	
C	Canadá		SI	SI	NO	NO	NO	
	Chile		SI	SI	NO	SI	NO	
Corea			SI	SI	NO	NO	NO	
Co	Costa Rica		SI	SI	NO	SI	SI NO.	
Estados Unidos		1	SI	SI	NO	NO	NO	
Estados AELC			SI	SI	. NO	NO	NO	
México			SI	SI	NO	NO	NO	
Triáng	El Salvador		SI	SI	SI	SI	NO	
ulo	Guatemala		SI	SI	SI	SI	NO	
Norte	Honduras	i .	NO	·NO	NO	NO	NO	
Unió	Unión Europea		SI	SI	NO	NO	· NO	
Israel		SI	SI	NO	NO	NO		
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO		
Comunidad Andina		Si	N/A	N/A	NO .	NO		

NOTA 1: Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que, para el Departamento del Quindío, se aplicará la

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la *UNESCO* PBX: 6067359919 EXT. 15 juridica@gobernacionquindio.gov.co









excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública. 009 de 2023.

7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 1 piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co. o en la pagina del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).



8. CRONOGRAMA PROCESO LICITACIÓN PUBLICA.

El establecida en el proyecto de pliego de condiciones electrónico plataforma Secop II.

NOTA: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

JULIAN MAURICIO JARA MORALES Secretario Jurídico y de Contratación Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Derly Joven Santanilla- Abogada contratista Secretaría Jurídica y de Contratación Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación